



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 1 de 25

“PLAN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DEL PROGRAMA CONTIGO - 2024”

N° 03-2024-MIDIS/PNPDS-DE

Versión 01

Aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000019-2024-MIDIS/PNPDS-DE

Con la conformidad de los miembros del Comité para la Igualdad de Género del Programa CONTIGO, según Acta N° 001-2024-CIG de fecha 02 de febrero de 2024

Con la conformidad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social según Oficio N° D000228-2024-MIDIS-DGDAPS con sustento en el Informe N° D000050-2024-MIDIS-DAPS

Etapa	Responsable	Cargo	Visto bueno y sello
Formulado por:	Rocío Marisol Rengifo Nakama	Secretaria Técnica del Comité para la Igualdad de Género Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Fecha:
Revisado por:	Napoleón Enrique Fernández Urcía	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica	Fecha:
Aprobado por:	Orfelina Arpasi Quispe	Directora Ejecutiva	Fecha

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 2 de 25

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Documento sustento	Textos modificados	Responsable
01	05/02/2024	Informe N° D000050-2024-MIDIS/PNPDS-UPPM		Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación

07/02/2024

Página 3 de 25

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. BASE LEGAL	5
III. DEFINICIONES	6
IV. DIAGNÓSTICO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROGRAMA CONTIGO	8
V. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	13
VI. ALCANCE	14
VII. ESTRATEGIAS	14
VIII. ROLES Y RESPONSABILIDADES	17
IX. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	19
XI. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO	25
XII. PRESUPUESTO	25



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 4 de 25

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, es un programa social que otorga una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida.

En el año 2017, mediante Decreto Supremo N°008-2017-MIDIS, se dispuso la transferencia del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); dependiendo directamente del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales y modificando su denominación a “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO”.

Durante los años 2017 al 2019, se implementó una única y principal estrategia para alcanzar el objetivo del Programa; sin embargo, a partir del 07 de enero 2020, mediante Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO donde se identificaron dos procesos misionales: P.M01: Entrega de la Pensión No Contributiva y P.M02: Servicio de Acompañamiento.

Desde su creación, el Programa CONTIGO ha venido incrementando su cobertura de manera progresiva, pasando de atender 411 usuarias/os en los departamentos de Ayacucho y Tumbes al momento de su creación en el año 2015, a otorgar la pensión no contributiva a 107,027 usuarias/os en el año 2023 en todo el territorio nacional; respecto al total de las/os usuarias/os, de acuerdo con el Padrón VI – 2023 y adicionales, el 45.8% son mujeres, 74.4% del total son mayores de edad; así como el 54.4% vive en el ámbito urbano, finalmente 62.5% tiene clasificación socio económica de pobre extremo y 34.6% de pobre.

La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas es una exigencia ética derivada de la normativa emitida por el Gobierno Nacional. Es así, que mediante Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, se tiene como objetivo establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local para garantizar a mujeres y hombres, el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° D000240-2023-MIDIS se aprobó la Directiva denominada “Directiva para la transversalización del enfoque de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 5 de 25

género en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, donde se establecen las responsabilidades y los lineamientos generales como estrategia para incorporar el enfoque de género en la planeación, la provisión de los servicios, la organización institucional, así como el seguimiento para alcanzar la igualdad de género entre mujeres y hombres; y, mediante Decreto Supremo N°015-2021-MIMP, se aprueban los “Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública”, con la finalidad de contribuir al cierre de desigualdades y brechas de género entre mujeres y hombres en su diversidad, a fin que todas las personas accedan y se beneficien de los servicios del Estado, de manera oportuna, eficaz y sin ningún tipo de discriminación.

Cabe indicar que, en el presente año se está incorporando en el Plan para la Transversalización del Enfoque de Género del Programa CONTIGO - 2024, las acciones de mejora que se identificaron como resultado de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico que se realizó al servicio de acompañamiento que brinda el Programa CONTIGO a los usuarios de la entrega de la pensión no contributiva, esto con la finalidad de mejorar la incorporación del enfoque de género, en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación en la provisión del servicio que se brinda a los usuarios del Programa.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
- Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, que crea el Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.
- Decreto Supremo N°005-2017-MIMP, que dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobierno Regionales.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política nacional de igualdad de género
- Decreto Supremo N° 002-2020-MIMP, que aprueba el Plan estratégico multisectorial de igualdad de género – PEMIG de la Política nacional de igualdad de género.
- Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, que aprueba los “Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública”.
- Decreto Supremo N° 010-2022-MIMP, que dispone la capacitación obligatoria en enfoque de género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la Administración Pública.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación

07/02/2024

Página 6 de 25

- Decreto Supremo N° 013-2023-MIMP, que dispone la implementación del/la Oficial para la igualdad en las entidades públicas.
- Resolución Ministerial N° 106-2016-MIDIS, que aprueba los “Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en las políticas Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- Resolución Ministerial N° 055-2019-MIDIS, que aprueba la Guía N° 01-2029-MIDIS, para la detección, registro, derivación y seguimiento de usuarios y usuarias en situación de riesgo y violencia en los Programas Nacionales del MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 219-2023-MIDIS, que aprueba la Directiva para el fortalecimiento de la identidad institucional en el MIDIS.
- Resolución Ministerial N° D000240-2023-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 012-2023-MIDIS “Directiva para la transversalización del enfoque de género en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 25-2020-MIDIS-PNPDS-DE, modificada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 56-2020-MIDIS-PNPDS-DE, que conforma el comité para la igualdad de género del Programa CONTIGO, el cual tiene por objeto coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional.

III. DEFINICIONES

Conforme al Glosario de la Política Nacional de Igualdad de Género¹

- **Brechas de género:** Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Son producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres².
- **Enfoque de género:** El enfoque de género es una herramienta analítica y metodológica que permite integrar las diferentes necesidades, responsabilidades y preocupaciones de mujeres y hombres en cada etapa de su ciclo de vida, de manera que sean relaciones equitativas y justas. Asimismo, reconoce otras desigualdades y discriminaciones originadas por la etnia, origen social y orientación sexual, entre otros factores³.
- **Género:** Son las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, así como al significado social y cultural

¹ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP

² Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP

³ Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del MIDIS. Lima, 2016.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 7 de 25

que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, situación que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en las que se distribuyen facultades y derechos en favor del hombre y en menoscabo de la mujer (Recomendación General N° 24 del Comité CEDAW)⁴.

- **Igualdad de género:** Consiste en la igual valoración de las diferentes necesidades, aspiraciones y comportamientos de los hombres y mujeres. En una situación de igualdad real; los derechos, responsabilidades y oportunidades de los hombres y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y, por lo tanto, tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados⁵.
- **Transversalización del enfoque de género:** Es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad⁶.
- **Roles de género:** Conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura acerca del comportamiento femenino o masculino (Ruiz Bravo, 2013, 5). Mientras que las mujeres suelen ser identificadas como madres, cuidadoras, los hombres son vistos como proveedores económicos y jefes del hogar⁷.
- **Hostigamiento sexual:** El hostigamiento sexual típico o chantaje sexual consiste en la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista no deseada o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de una posición de autoridad o jerarquía o cualquier otra situación ventajosa, en contra de otra u otras, quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, así como sus derechos fundamentales⁸.
- **Violencia de género:** Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre

4 Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP

5 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. Lima noviembre de 2012.

⁶ (ONU, 1997, 24)

7 Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP

8 Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP



otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado⁹.

- **Mujeres y hombres en su diversidad:** Grupo de niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, nativas, originarias, afrodescendientes, mestizas; mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex; mujeres con discapacidad; mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas internas; mujeres viviendo con VIH; mujeres privadas de libertad; mujeres que trabajan en la prostitución; entre otras. En similar sentido, debe entenderse el término hombres en su diversidad¹⁰.

IV. DIAGNÓSTICO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROGRAMA CONTIGO

Para el diagnóstico en el Programa CONTIGO, se utilizó la “Encuesta de Estereotipos de Género”, herramienta brindada por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), cuyo objetivo es identificar las percepciones sobre los estereotipos que predominan en el personal de la entidad y sus principales manifestaciones en el ámbito laboral, teniendo como objetivos específicos:

- Identificar roles y estereotipos de género en relación al ámbito privado y social.
- Identificar las percepciones de la violencia basada en género.
- Identificar estereotipos de género en relación al ámbito laboral.
- Identificar situaciones o actitudes de hostigamiento sexual en el trabajo.
- Identificar conocimiento y posición del personal acerca de conceptos de género.

En ese sentido, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM, utilizó la encuesta de estereotipos de género realizada en el año 2022, para lo cual se usó la herramienta Google Forms, la “Encuesta de Estereotipos de Género” estuvo compuesta por datos generales y 47 preguntas distribuidas en 5 grupos, la misma que fue desarrollada entre el 12 al 15 de diciembre de 2022 a las/os colaboradoras/es CAS de la institución y contó con la participación del 58% de las/os colaboradoras/es.

La participación de las/os colaboradoras/es del Programa CONTIGO, en la aplicación de la encuesta, permitió conocer la percepción sobre los estereotipos de género que predominan en la institución y sus principales manifestaciones en

⁹ Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP

¹⁰ De acuerdo al aporte alcanzado por la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



el ámbito laboral; información que servirá como base para la implementación de estrategias y/o acciones de gestión institucional que genere, de manera eficaz, valor público en las prestaciones sociales relacionado a la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, democracias, derechos, equidad e igualdad de oportunidades en ciudadanos y ciudadanas.

Es importante mencionar que esta metodología se utilizó en el Programa CONTIGO, en los años 2019, 2021 y 2022 habiéndose obtenido los resultados de acuerdo al método de cálculo señalado en la ficha técnica de cada indicador, en ese sentido, los resultados de la encuesta fueron agrupados de acuerdo con los seis indicadores que se precisan en las fichas técnicas propuestas, siendo estos las siguientes:

Indicadores de la encuesta de estereotipos de género 2019-2021-2022

Objetivos	Descripción	2019	2021	2022	Variación (%)
General	Porcentaje de servidoras/es con estereotipos de género.	40%	37%	25%	-32%
OE1	Porcentaje de servidoras/es con estereotipos de género en relación al ámbito privado y social	20%	23%	22%	-3%
OE2	Porcentaje de servidoras/es con estereotipos de género en relación a la violencia basada en género	20%	33%	25%	-24%
OE3	Porcentaje de servidoras/es con estereotipos de género en relación al ámbito laboral	0%	17%	4%	-77%
OE4	Porcentaje de servidoras/es que identifican situaciones o actitudes de hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral	60%	60%	25%	-58%
OE5	Porcentaje de servidoras/es con conocimiento de algunos conceptos sobre género	100%	77%	79%	3%

Como se puede observar en el cuadro precedente, si comparamos las dos encuestas realizadas en los años 2021 y 2022, el porcentaje de colaboradores con estereotipos ha disminuido, lo cual es alentador y evidencia el resultado del trabajo que se viene realizando en cumplimiento de las actividades programadas en los planes de transversalización del enfoque de género.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 10 de 25

Asimismo, es importante mencionar el aumento del porcentaje de colaboradoras/es con conocimiento sobre los conceptos de género, del 77% presentado en marzo del 2021 a 79% en diciembre de 2022; en ese sentido, se debe seguir fortaleciendo las capacidades y trabajando en el cierre de brechas de género en la institución.

A continuación, se presenta el resultado por pregunta, lo que permitirá la formulación de acciones que contribuyan al cierre de brechas:

1. Servidoras/es con estereotipos de género en relación al ámbito privado y social.

	Muy en de-sacuerdo	En de-sacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1a. Una mujer se realiza completamente cuando es madre.	32%	39%	25.00%	3.95%	0.00%
1b. El hombre debe ser el principal responsable del sustento económico de su familia.	38%	42%	17.11%	2.63%	0.00%
1c. La mujer debe ser la principal responsable de realizar las tareas del hogar y del cuidado de sus hijas e hijos.	49%	37%	14.47%	0.00%	0.00%
1d. Las mujeres necesitan de la protección de un varón.	41%	37%	19.74%	2.63%	0.00%
1e. Ser hombre implica ser dominante.	61%	28%	11.84%	0.00%	0.00%
1f. Una pareja del mismo sexo no debería tener hijas e hijos.	29%	22%	32.89%	10.53%	5.26%
1g. Cuando una mujer dice que no, realmente quiere decir que sí.	55%	17%	21.05%	2.63%	3.95%
1h. Una mujer con independencia económica es menos probable que sufra violencia.	20%	29%	21.05%	25.00%	5.26%
1i. Ser mujer implica ser delicada.	37%	34%	21.05%	7.89%	0.00%
1j. Una mujer que ha tenido muchas parejas es una mujer fácil.	57%	25%	15.79%	1.32%	1.32%
1k. El trabajo de peluquero se adecúa más a personas que son gay.	55%	28%	15.79%	1.32%	0.00%
1l. Mientras más parejas sexuales tenga un hombre, más viril es.	61%	25%	13.16%	1.32%	0.00%
1m. Una pareja del mismo sexo no debería mostrar su afecto en público.	30%	26%	35.53%	5.26%	2.63%

Para determinar el porcentaje de servidoras/es con estereotipos de género en relación al ámbito privado y social se sumó las respuestas en las opciones: “Muy de acuerdo” + “De acuerdo”, como se puede observar existe un menor porcentaje de servidores que presentan estereotipos de género, en una pregunta alcanzando el 25%.

2. Servidoras/es con estereotipos de género en relación a la violencia basada en género.

	Muy en de-sacuerdo	En de-sacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
2a. Los celos son una muestra de amor.	50.00%	30.26%	18.42%	1.32%	0.00%
2b. Cuando hay violencia de pareja, es mejor no intervenir.	40.79%	38.16%	15.79%	3.95%	1.32%



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 11 de 25

2c. Los piropos en la calle son un halago.	44.74%	35.53%	15.79%	3.95%	0.00%
2d. El respeto mutuo en una pareja implica escuchar y ser escuchado/a.	5.26%	5.26%	3.95%	15.79%	69.74%
2e. Algunas formas de vestir de las mujeres justifican que se les falte el respeto.	59.21%	25.00%	11.84%	3.95%	0.00%
2f. Si la mujer no se resiste, no es violación.	60.53%	23.68%	9.21%	6.58%	0.00%
2g. A la mujer le corresponde ceder para evitar las discusiones en el hogar.	61.84%	28.95%	9.21%	0.00%	0.00%
2h. Cuando una relación termina, se debe luchar para salvarla.	38.16%	28.95%	25.00%	7.89%	0.00%
2i. Si un hombre es agresivo, es mejor no provocarlo.	48.68%	28.95%	14.47%	6.58%	1.32%

Para determinar el porcentaje de servidoras/es con estereotipos de género en relación a la violencia basada en género se sumó las respuestas en las opciones: “Muy de acuerdo” + “De acuerdo”, obteniendo resultados más positivos producto de la concientización en relación a la violencia basada en género.

3. Servidoras/es con estereotipos de género en relación al ámbito laboral.

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
3a. Es mejor que un equipo de trabajo sea liderado por un hombre.	44.74%	31.58%	22.37%	1.32%	0.00%
3b. Los hombres son mejores para el manejo de herramientas informáticas.	50.00%	31.58%	18.42%	0.00%	0.00%
3c. Las mujeres son mejores para realizar labores secretariales.	50.00%	30.26%	17.11%	2.63%	0.00%
3d. No conviene contratar a una mujer embarazada.	61.84%	26.32%	11.84%	0.00%	0.00%
3e. Es mejor contratar a un hombre, porque su carga familiar no ocasiona tardanzas, faltas, ni permisos en el trabajo.	60.53%	28.95%	10.53%	0.00%	0.00%
3f. Las personas lesbianas y gay no favorecen un ambiente laboral adecuado en la institución.	53.95%	27.63%	17.11%	0.00%	1.32%
3g. En el trabajo las mujeres, deben ser las encargadas de la organización de cumpleaños.	52.63%	27.63%	17.11%	2.63%	0.00%
3h. En el trabajo los hombres, deben ser los encargados de las labores que implican el uso de la fuerza física.	43.42%	23.68%	25.00%	7.89%	0.00%

Para determinar el porcentaje de servidoras/es con estereotipos de género en relación al ámbito laboral se sumó las respuestas en las opciones: “Muy de acuerdo” + “De acuerdo”, obteniendo un menor porcentaje en comparación con las/os servidoras/es que no presentan estereotipos de género.

4. Servidoras/es que identifican situaciones o actividades de hostigamiento sexual en el trabajo.



Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 12 de 25

	Nunca	Una vez	Varias veces	Siempre	No sabe / No responde
4a. Comentarios despectivos, rumores o bromas sobre la orientación sexual de una persona.	55.26%	14.47%	15.79%	0.00%	14.47%
4b. Comentarios despectivos o bromas sobre una persona por su pertenencia étnica y/o social.	57.89%	6.58%	23.68%	0.00%	11.84%
4c. Comentarios despectivos o bromas sobre una persona en referencia a su edad.]	61.84%	9.21%	17.11%	2.63%	9.21%
4d. Comentarios invasivos o incómodos a compañeras/os de trabajo.	60.53%	14.47%	14.47%	0.00%	10.53%
4e. Chistes o burlas sobre la vida sentimental de alguna persona.	56.58%	11.84%	19.74%	1.32%	10.53%
4f. Invitaciones, tocamientos o acercamientos ofensivos e incómodos.	80.26%	7.89%	3.95%	0.00%	7.89%
4g. Miradas incómodas o intimidantes.	75.00%	9.21%	9.21%	0.00%	6.58%
4h. Llamadas, mensajes con propuestas sexuales indeseadas.	84.21%	3.95%	3.95%	0.00%	7.89%
4i. Exhibición de material de tipo sexual (protectores de pantalla, correos, audios, etc.).	85.53%	1.32%	3.95%	1.32%	7.89%

Para determinar el porcentaje de servidoras/es que identifican situaciones o actitudes de hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral se sumó las respuestas en las opciones “Siempre” + “Varias veces” + “Una vez”, obteniendo un considerable porcentaje de servidoras/es que no saben/no responden, lo cual indica la brecha de desconocimiento existente que se tiene que cerrar.

5. Servidoras/es con conocimientos de algunos conceptos sobre género.

	CIERTO	FALSO	No sabe / No responde
5a. Hablar de género es hablar solo de mujeres.	0.00%	94.74%	5.26%
5b. Existe la ideología de género.	46.05%	40.79%	13.16%
5c. Sexo y género son lo mismo.	1.32%	89.47%	9.21%
5d. Para el análisis de género se debe considerar otras variables como la edad, sexo, pertenencia étnica, cultura, orientación sexual, nivel socioeconómico, etc.	55.26%	23.68%	21.05%
5e. El género es cultural y el sexo es biológico.	59.21%	22.37%	18.42%
5f. Los estereotipos de género afectan a mujeres y hombres.	75.00%	15.79%	9.21%
5g. Las únicas personas beneficiadas en la lucha por la igualdad de género son las mujeres.	2.63%	86.84%	10.53%
5h. El enfoque de género homosexualiza a la niñez.	6.58%	71.05%	22.37%

Para determinar el porcentaje de servidoras/es con conocimiento de algunos conceptos sobre género se sumó a los servidores cuya respuesta fue correcta



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 13 de 25

en 5 o más respuestas correctas, obteniendo un mayor porcentaje de respuesta asertivas.

Por otra parte, también se presenta como parte del diagnóstico, los resultados de la segunda aplicación de la ‘Herramienta de Autodiagnóstico de incorporación del Enfoque de Género, al servicio de acompañamiento’, realizada en el mes de octubre de 2023, el mismo que luego de la revisión de los criterios básicos, así como, de los elementos referidos a dichos criterios, conllevó a que el indicador de resultado final presente 0.78 puntos percentiles, con lo cual se concluyó que el Programa CONTIGO, si incorpora el enfoque de género en el servicio de acompañamiento que se brinda a los usuarios.

Resultado final del autodiagnóstico de la incorporación del enfoque de género en la provisión del servicio de Acompañamiento			
Fase	Resultado de evaluación de la fase	Criterio	Resultado de evaluación de criterios
Indicador: Resultado final de la aplicación de la herramienta	0.78	¿La entidad incorpora enfoque de género en la producción de bienes y servicios?	SI

Nota: Se considera que la entidad pública ha incorporado el enfoque de género en la producción de bienes y servicios cuando, del total de criterios analizados en la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico, al menos el 60% de criterios se encuentran en el nivel de resultados amarillo o verde. Respecto de los valores se considera rojo <0.5, amarillo >=0.5 y <0.75 y verde >=0.75.

Cabe indicar que, producto de la reevaluación realizada, se han propuesto las mejoras que serán implementadas por el Programa, en el corto y mediano plazo, las mismas que se han tomado en cuenta en el Plan para la Transversalización del Enfoque de Género del Programa CONTIGO - 2024.

V. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo General

Fortalecer la transversalización del enfoque de género en la planeación y gestión institucional, así como, en la entrega de los servicios, la organización institucional y el seguimiento, a fin de alcanzar la igualdad de género entre mujeres y hombres en su diversidad en el Programa CONTIGO.

b. Objetivos específicos

- o **OE 1.** Identificar acciones para la incorporación del enfoque de género en la provisión del servicio que entrega el Programa.
- o **OE 2.** Fortalecer las capacidades de las/os colaboradoras/es para la TEG en la elaboración y/o adecuación de los documentos de gestión y las estrategias comunicacionales.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 14 de 25

- **OE 3.** Implementar acciones orientadas a prevenir y sancionar la violencia de género y el hostigamiento sexual en la gestión interna del Programa.
- **OE 4.** Sistematizar/Analizar y reportar de manera continua la información de usuarias/os considerando las variables sexo, edad y área geográfica.
- **OE 5.** Elaborar el Plan para la Transversalización del Enfoque de Género y realizar el seguimiento a su implementación.

VI. ALCANCE

El Plan para la Transversalización del Enfoque de Género del Programa CONTIGO - 2024 es de estricto cumplimiento para todas las unidades orgánicas del Programa.

VII. ESTRATEGIAS

Las estrategias se han diseñado de la siguiente forma:

OE 1.

- **a. Estrategia 1.** Aplicación e implementación de acciones para la incorporación del enfoque de género en el servicio de acompañamiento que brinda el Programa.

El Programa CONTIGO, utiliza el instrumento de gestión elaborado por el MIMP, denominado “Herramienta de autodiagnóstico para identificar la incorporación del enfoque de género en la provisión de los bienes y servicios” del servicio de acompañamiento que brinda el programa a las/os usuarias/os que reciben la pensión no contributiva.

Esta estrategia comprende las siguientes acciones:

- Aplicación de la mencionada herramienta al servicio de acompañamiento.
- Procesamiento y análisis de la información recogida producto de la aplicación de la Herramienta.
- Remisión de los resultados y propuesta de mejoras a la Dirección Ejecutiva y Unidad de Acompañamiento del Programa, producto de la aplicación de la “Herramienta de Autodiagnóstico de Incorporación del Enfoque de Género al servicio de acompañamiento”.

OE 2.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 15 de 25

- o **b. Estrategia 2.** Capacitación a las/os colaboradoras/es del Programa CONTIGO en la elaboración de los documentos de gestión.

Como se detalló en el diagnóstico, se evidencia una disminución del porcentaje de colaboradoras/es con estereotipos de género, sin embargo, es necesario seguir realizando acciones de capacitación, en temas específicos, según los resultados obtenidos, además de realizar la sensibilización de forma permanente.

A fin de contribuir a que las/os colaboradoras/es tengan conocimientos sólidos sobre los conceptos de género y su uso en la gestión institucional, se realizará las siguientes acciones:

- o Capacitación sobre enfoque de género a las/os servidoras/res del Programa CONTIGO.
- o Capacitación a las/os servidoras/res del Programa CONTIGO, para la identificación de situaciones de hostigamiento sexual.
- o **c. Estrategia 3.** Implementación de acciones comunicacionales para la prevención de la violencia en el ámbito privado y social.
 - o Difusión a través de redes sociales y de manera interna a los colaboradores, piezas gráficas sobre roles parentales usando lenguaje inclusivo.
 - o Difusión a través de redes sociales y de manera interna a los colaboradores, piezas gráficas sobre el respeto en pareja usando lenguaje inclusivo.
 - o Difusión de manera interna a los colaboradores, piezas gráficas sobre la igualdad de derechos y responsabilidades de los hombres y mujeres usando lenguaje inclusivo, con la finalidad de promover la no violencia de género.

OE 3.

- o **d. Estrategia 4.** Implementación de acciones orientadas a prevenir el hostigamiento sexual, promover el respeto y el enfoque de género, en el ámbito laboral.

A fin de promover la denuncia de situaciones o actitudes de hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral, como a disminuir los estereotipos de género en el ámbito laboral, se realizará las siguientes acciones.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 16 de 25

- Elaboración y envío de flyer con lenguaje inclusivo sobre el sistema de denuncias anónimas para identificar casos de hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral.
- Seguimiento a casos reportados de hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral.
- Difusión de material audiovisual, promoviendo el uso de los canales para denunciar el hostigamiento sexual, con participación de servidores.

A fin de contribuir a que disminuyan los estereotipos de género en relación a la violencia de género y evitar situaciones de hostigamiento sexual, resulta necesario fortalecer las capacidades, en temas específicos, los mismos que fueron evidenciados en el diagnóstico; en ese sentido, se realizarán las siguientes acciones:

- Webinar sobre prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Fortalecimiento de capacidades sobre masculinidades y violencia de género.

OE 4.

- **e. Estrategia 5.** Incorporación de análisis desagregado por sexo, edad y área geográfica en los documentos de gestión interna y seguimiento a la implementación del PTEG.
 - Elaboración del informe de contención emocional a usuarios y cuidadores desagregado por sexo, edad y área geográfica, analizando el aporte al género.
 - Elaboración del informe de acompañamiento a usuarios, desagregado por sexo, edad y área geográfica.
 - Reportes y/o dashboard de los padrones, desagregado por sexo, edad y área geográfica.
 - Reporte de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicado a usuarias y usuarios del servicio, según sexo, y edad.
 - Reporte y/o dashboard de cobro autorizado por sexo, edad y área geográfica.
 - Informe de formación a cuidadores desagregado por sexo, edad y área geográfica

OE 5.

- **f. Estrategia 6.** Elaboración del instrumento de gestión para la transversalización del enfoque de género en el Programa Nacional CONTIGO y realizar el seguimiento a su implementación.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 17 de 25

- Elaboración del Plan para la Transversalización del Enfoque de género del Programa CONTIGO
- Seguimiento del Plan para la Transversalización del Enfoque de Género del Programa CONTIGO.

VIII. ROLES Y RESPONSABILIDADES

a. Nivel Estratégico

Dirección Ejecutiva:

La/el Directora/o Ejecutiva/o es la/el líderesa/er de las acciones a nivel estratégico y de gestión.

b. Nivel de Gestión

Unidad de Comunicación e Imagen:

La/el Jefa/e de la Unidad de Comunicación e Imagen es la/el responsable de coordinar el diseño y difusión piezas graficas que son parte del presente plan, así como de manejar el registro de su distribución.

Unidad de Administración:

La/el Jefa/e de la Unidad de Administración es la/el responsable de garantizar la atención oportuna de los requerimientos logísticos necesarios para la ejecución del presente Plan; así como, la/el responsable de la incorporación y desarrollo del fortalecimiento de capacidades descritos en el Plan, asociadas a las acciones de recursos humanos.

Unidad de Acompañamiento: La/el Jefa/e de la Unidad de Acompañamiento es la/el responsable en el marco de sus funciones de implementar y ejecutar aquellas acciones descritas en el presente Plan asociadas a las intervenciones de acompañamiento.

Unidad de Operaciones y Transferencias: La/el Jefa/e de la Unidad de Operaciones y Transferencias es la/el responsable en el marco de sus funciones de implementar y ejecutar aquellas acciones descritas en el presente Plan, asociadas a las intervenciones de operaciones y transferencias.

c. Nivel de Supervisión

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización:

La/el Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, es la/el responsable del seguimiento y



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 18 de 25

monitoreo de las actividades estratégicas que garanticen la ejecución del presente Plan.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		Fecha de aprobación 07/02/2024	
		Página 19 de 25	

IX. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Para la implementación del Plan para la Transversalización del Enfoque de Género se han programado las actividades y metas de manera trimestral y estas se encuentran alineadas al POI Anual 2024, a nivel de tareas de las actividades de las unidades competentes.

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUE DE GENERO AÑO 2024

Objetivo General: Fortalecer la transversalización del enfoque de género en la planeación y gestión institucional, así como, en la entrega de los servicios, la organización institucional y el seguimiento, a fin de alcanzar la igualdad de género entre mujeres y hombres en su diversidad en el Programa CONTIGO

Código y Actividad	Eje temático	Lineamiento	Indicador	Unidad Medida (Actividad)	Programación Meta Física					Medios de verificación	Unidad Orgánica responsable	
					Meta Física Anual	Meta Física I Trim	Meta Física II Trim	Meta Física III Trim	Meta Física IV Trim			
o OE1 Identificar acciones para la incorporación del enfoque de género en la provisión del servicio que entrega el Programa.												
A1.	o Aplicación de la "Herramienta de Autodiagnóstico de Incorporación del Enfoque de Género al servicio de acompañamiento"	5. Servicio interno	L3: Incorporación del enfoque de género en la provisión de bienes y servicios	Número de Herramientas de Autodiagnóstico aplicado	Herramienta de Autodiagnóstico Aplicado	1			1		Informe de seguimiento trimestral elaborado	UPPM
A2.	o Procesamiento y análisis de la información recogida producto de la aplicación de la "Herramienta de Autodiagnóstico de Incorporación del Enfoque de Género al servicio de acompañamiento" para la formulación del informe del autodiagnóstico.	5. Servicio interno	L3: Incorporación del enfoque de género en la provisión de bienes y servicios	Número de informes	Informe	1			1		Informe de seguimiento trimestral elaborado	UPPM



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación

07/02/2024

Página 20 de 25

A3.	o Remisión de los resultados y propuesta de mejoras a la Dirección Ejecutiva y Unidad de Acompañamiento del Programa, de la "Herramienta de Autodiagnóstico de Incorporación del Enfoque de Género al servicio de acompañamiento"	5. Servicio interno	L3: Incorporación del enfoque de género en la provisión de bienes y servicios	Número de informes	Informe	1				1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UPPM
o OE2 Fortalecer las capacidades de las/os colaboradoras/es para la TEG en la elaboración y/o adecuación de los documentos de gestión y las estrategias comunicacionales.												
A4.	o Capacitación sobre enfoque de género a las/os servidoras/res del Programa CONTIGO.	3. Proceso de capacitación	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional	% de colaboradores que participaron	% de colaboradores	90%				90%	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UA
A5.	o Capacitación a las/os servidoras/res del Programa CONTIGO, para la identificación de situaciones de hostigamiento sexual.	3. Proceso de capacitación	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional	% de colaboradores que participaron	% de colaboradores	80%				80%	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UA
A6.	o Difusión a través de redes sociales y de manera interna a los colaboradores, piezas gráficas sobre roles parentales usando lenguaje inclusivo.	4. Comunicación interna y externa	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional	Numero de flyer elaborados y enviados	Reporte	3	1	1	1		Informe de seguimiento trimestral elaborado	UCI
A7.	O Difusión a través de redes sociales y de manera interna a los colaboradores, piezas gráficas sobre el respeto en pareja usando lenguaje inclusivo.	4. Comunicación interna y externa	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional	Numero de flyer elaborados y enviados	Reporte	3	1	1		1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UCI



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 21 de 25

A8.	o Difusión de manera interna a los colaboradores, piezas gráficas sobre la igualdad de derechos y responsabilidades de los hombres y mujeres usando lenguaje inclusivo, con la finalidad de promover la no violencia de género	4. Comunicación interna y externa	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional	Numero de flyer elaborados y enviados	Reporte	3	1	1	1		Informe de seguimiento trimestral elaborado	UCI
o OE3 Implementar acciones orientadas a prevenir y sancionar la violencia de género y el hostigamiento sexual en la gestión interna del Programa.												
A9.	o Elaboración y envío de flyer con lenguaje inclusivo sobre el sistema de denuncias anónimas para identificar casos de hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral.	4. Comunicación interna y externa	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional	Numero de flyer elaborados y enviados	Informe	3		1	1	1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UCI
A10.	o Difusión de material audiovisual, promoviendo el uso de los canales para denunciar el hostigamiento sexual, con participación de servidores.	4. Comunicación interna y externa	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional	Numero de flyer elaborados y enviados	Reporte	3		1	1	1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UCI
A11.	o Seguimiento a casos reportados de hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral.	9. Otras actividades	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional	Numero de informes	Informe	4	1	1	1	1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UA
A12.	o Webinar sobre prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	9. Otras actividades	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional	% de colaboradores que participaron	% de colaboradores	90%		90%			Informe de seguimiento trimestral elaborado	UA
A13.	o Fortalecimiento de capacidades sobre masculinidades y violencia de género.	9. Otras actividades	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional	% de colaboradores que participaron	% de colaboradores	90%		90%			Informe de seguimiento trimestral elaborado	UA
o OE4 Sistematizar/ Analizar y reportar de manera continua la información de usuarios/os considerando las variables sexo, edad y área geográfica.												
A14.	o Elaboración del informe de contención emocional a usuarios y cuidadores desagregado por sexo, edad y área geográfica, analizando el aporte al género.	9. Otras actividades	L6: Incorporación del enfoque de género en el Seguimiento y Evaluación	Numero de informes	Informe	2		1		1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UAC



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 22 de 25

A15.	o Elaboración del informe de acompañamiento a usuarios, desagregado por sexo, edad y área geográfica.	9. Otras actividades	L6: Incorporación del enfoque de género en el Seguimiento y Evaluación	Numero de informes	Informe	2		1		1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UAC
A16.	o Reportes y/o dashboard de los padrones, desagregado por sexo, edad y área geográfica.	9. Otras actividades	L6: Incorporación del enfoque de género en el Seguimiento y Evaluación	Numero de informes	Informe	3		1	1	1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UOT
A17.	o Reporte de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicado a usuarias y usuarios del servicio de entrega de la pensión no contributiva, según sexo, y edad.	9. Otras actividades	L6: Incorporación del enfoque de género en el Seguimiento y Evaluación	Numero de informes	Informe	1			1		Informe de seguimiento trimestral elaborado	UPPM
A18.	o Reportes y/o dashboard de cobro autorizado por sexo, edad y área geográfica.	9. Otras actividades	L6: Incorporación del enfoque de género en el Seguimiento y Evaluación	Numero de informes	Informe	2		1		1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UOT
A19.	o Informe de formación a cuidadores desagregado por sexo, edad y área geográfica.	9. Otras actividades	L6: Incorporación del enfoque de género en el Seguimiento y Evaluación	Numero de informes	Informe	2		1		1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UAC
o OE5 Elaborar el Plan para la Transversalización del Enfoque de Género y realizar el seguimiento a su implementación.												
A20	o Elaboración del Plan para la Transversalización del Enfoque de género del Programa CONTIGO.	1. Documento de gestión	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional.	Numero de informes	Informe	4	1	1	1	1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UPPM
A21	o Seguimiento del Plan Transversal de Enfoque de género del Programa CONTIGO.	9. Otras actividades	L4: Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional.	Numero de informes	Informe	4	1	1	1	1	Informe de seguimiento trimestral elaborado	UPPM

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 23 de 25

X. METAS E INDICADORES ARTICULADOS AL POI

POI 2024		PLAN TEG 2024			
Código y/o denominación de la Actividad Operativa del POI 2024 con la cual se encuentra vinculada la actividad del PTEG 2024	Unidad de Medida	Cod. Act.	Código y Actividad	Meta Anual	Indicador
0220270 Formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales y transversales.	Informe	A1.	o Aplicación de la "Herramienta de Autodiagnóstico de Incorporación del Enfoque de Género al servicio de acompañamiento"	1	Número de Herramientas de Autodiagnóstico aplicado
0220270 Formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales y transversales.	Informe	A2.	o Procesamiento y análisis de la información recogida producto de la aplicación de la "Herramienta de Autodiagnóstico de Incorporación del Enfoque de Género al servicio de acompañamiento" para la formulación del informe del autodiagnóstico.	1	Número de informes
0220270 Formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales y transversales.	Informe	A3.	o Remisión de los resultados y propuesta de mejoras a la Dirección Ejecutiva y Unidad de Acompañamiento del Programa, de la "Herramienta de Autodiagnóstico de Incorporación del Enfoque de Género al servicio de acompañamiento"	1	Número de informes
0000888 Dirección, control y supervisión de los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería, contabilidad y recursos humanos y gestión documental	Informe	A4.	o Capacitación sobre enfoque de género a las/os servidoras/res del Programa CONTIGO.	90%	% de colaboradores que participaron
0000888 Dirección, control y supervisión de los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería, contabilidad y recursos humanos y gestión documental	Informe	A5.	o Capacitación a las/os servidoras/res del Programa CONTIGO, para la identificación de situaciones de hostigamiento sexual.	80%	% de colaboradores que participaron
0072183 Elaboración e implementación de la estrategia de comunicación e imagen institucional del Programa	Informe	A6.	o Difusión a través de redes sociales y de manera interna a los colaboradores, piezas gráficas sobre roles parentales usando lenguaje inclusivo.	3	Número de flyer elaborados y enviados
0072183 Elaboración e implementación de la estrategia de comunicación e imagen institucional del Programa	Informe	A7.	O Difusión a través de redes sociales y de manera interna a los colaboradores, piezas gráficas sobre el respeto en pareja usando lenguaje inclusivo.	3	Número de flyer elaborados y enviados
0072183 Elaboración e implementación de la estrategia de comunicación e imagen institucional del Programa	Informe	A8.	o Difusión de manera interna a los colaboradores, piezas gráficas sobre la igualdad de derechos y responsabilidades de los hombres y mujeres usando lenguaje inclusivo, con la finalidad de promover la no violencia de género	3	Número de flyer elaborados y enviados
0072183 Elaboración e implementación de la estrategia de comunicación e imagen institucional del Programa	Informe	A9.	o Elaboración y envío de flyer con lenguaje inclusivo sobre el sistema de denuncias anónimas para identificar casos de hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral.	3	Número de flyer elaborados y enviados



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 24 de 25

0072183 Elaboración e implementación de la estrategia de comunicación e imagen institucional del Programa	Informe	A10.	o Difusión de material audiovisual, promoviendo el uso de los canales para denunciar el hostigamiento sexual, con participación de servidores.	3	Número de flyer elaborados y enviados
0000888 Administración de personal y planes de bienestar social y desarrollo del personal	Informe	A11.	o Seguimiento a casos reportados de hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral.	4	Número de informes
0000888 Dirección, control y supervisión de los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería, contabilidad y recursos humanos y gestión documental	Informe	A12.	o Webinar sobre prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	90%	% de colaboradores que participaron
0000888 Dirección, control y supervisión de los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería, contabilidad y recursos humanos y gestión documental	Informe	A13.	o Fortalecimiento de capacidades sobre masculinidades y violencia de género.	90%	% de colaboradores que participaron
0356691 Conducción del acompañamiento emocional a PCDS y su cuidador	Persona	A14.	o Elaboración del informe de contención emocional a usuarios y cuidadores desagregado por sexo, edad y área geográfica, analizando el aporte al género.	2	Número de informes
0356691 Conducción del acompañamiento en territorio	Informe	A15.	o Elaboración del informe de acompañamiento a usuarios, desagregado por sexo, edad y área geográfica.	2	Número de informes
0217174 Conducción de la gestión de la unidad de operaciones y transferencias	Informe	A16.	o Reportes y/o dashboard de los padrones, desagregado por sexo, edad y área geográfica.	3	Número de informes
0220270 Formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales y transversales.	Informe	A17.	o Reporte de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicado a usuarias y usuarios del servicio de entrega de la pensión no contributiva, según sexo, y edad.	1	Número de informes
0217174 Conducción de la gestión de la unidad de operaciones y transferencias	Informe	A18.	o Reportes y/o dashboard de cobro autorizado por sexo, edad y área geográfica.	2	Número de informes
0356691 Conducción del acompañamiento en territorio	Persona	A19.	o Informe de formación a cuidadores desagregado por sexo, edad y área geográfica.	2	Número de informes
0220270 Formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales y transversales.	Informe	A20.	o Elaboración del Plan para la Transversalización del Enfoque de género del Programa CONTIGO.	1	Número de informes
0220270 Formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales y transversales.	Informe	A21.	o Seguimiento del Plan Transversal de Enfoque de género del Programa CONTIGO.	4	Número de informes



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación
07/02/2024

Página 25 de 25

XI. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO

El seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas, estará a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización quien realizará el seguimiento de manera trimestral.

Como resultado de la evaluación de cumplimiento del presente plan se identificarán oportunidades de mejora, para ello la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informará, de corresponder, a la Dirección Ejecutiva para su incorporación en el Plan y posterior seguimiento.

Asimismo, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM será la responsable de elaborar el informe de avance trimestral y el informe de cumplimiento anual que será remitido al MIDIS, para ello, se utilizará la matriz de seguimiento de actividades del Plan para la Transversalización del Enfoque de Género – PTEG 2024, alcanzado por el MIDIS, que se muestra a continuación.

Matriz de seguimiento a las actividades del PTEG 2024 del Programa Nacional																					
Objetivo General:																					
Cód y Actividad	Eje temático	Lineamiento	Unidad Medida (Actividad)	Programación Meta Física					Ejecución								Medios de verificación	Unidad Orgánica responsable	Observaciones y/o comentario		
				Meta Física Anual	Meta Física I Trim	Meta Física II Trim	Meta Física III Trim	Meta Física IV Trim	Avance trimestral				Avance de ejecución anual								
									I Trim	%	II Trim	%	III Trim	%	IV Trim	%				N°	%
Objetivo Específico 1:																					
A1.			Informe	4	1	1	1	1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	I Trimestre: II Trimestre: III Trimestre: IV Trimestre:	Mecanismo de Igualdad de Género	I Trimestre: II Trimestre: III Trimestre: IV Trimestre:
Objetivo Específico 2:																					
A2.			Matriz de Seguimiento	2	1	0	1	0	0	0,0%	0	-	0	-	0	0	0,0%	I Trimestre: II Trimestre: III Trimestre: IV Trimestre:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	I Trimestre: II Trimestre: III Trimestre: IV Trimestre:	

XII. PRESUPUESTO

El Plan Anual de Transversalización del Enfoque de Género 2024, se financia con el presupuesto institucional del Programa, no requiere demanda adicional.

Asimismo, las acciones se encuentran vinculadas transversalmente a las actividades del Plan Operativo Institucional 2024 del Programa CONTIGO, mediante las acciones programadas por las unidades responsables de su implementación.